



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del 27 de junio de 2022 y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Universidades, aprobado por el Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, ha dictado, conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Madrid, 27 de junio de 2022

La Subdirectora General de Atención al Estudiante y Relaciones Institucionales

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez

Rectorado de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir





Resolución de 27 de junio de 2022, del Consejo de Universidades, por la que se renueva la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (2500161).

Vista la solicitud presentada por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir para la renovación de la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Una vez visto el informe emitido por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día, 27 de junio de 2022.

HA RESUELTO:

Estimar la solicitud, declarando renovada la acreditación del título universitario oficial de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades en el plazo de 15 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.9 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Madrid, 27 de junio de 2022

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios

José Manuel Pingarrón Carrazon



PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500161
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad responsable:	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Fisioterapia y Podología
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	20-04-2008

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Título objeto de este informe se verificó en 2008 y puede considerarse consolidado.

La implantación del plan de estudios y la secuenciación de las asignaturas del grado se ha llevado a cabo de acuerdo con lo expuesto en la memoria verificada con dos últimos modifica (2016) que supuso cambios menores centrados en materias transversales de la propia Universidad. Más recientemente (09/2021), ANECA aprobó un nuevo Modifica que amplía en 30 plazas el cupo para estudiantes en grupo castellano (hasta los 90) manteniéndose en 20 las plazas del grupo internacional. Los últimos años, la elevada tasa de oferta/demanda (hasta un 270% en el curso 20/21) podría justificar, al menos en parte, la necesidad de esta ampliación. Llama la atención que la tasa de matriculación del curso 2020/21 haya sido del 153%. Durante la audiencia con el equipo directivo se preguntó sobre este asunto y se explica que se trata de un error al computar los alumnos del doble grado en Fisioterapia y CAFYD, que inicialmente, por error, se consideraron alumnos parciales.

Por consiguiente, la ampliación no aumenta realmente el número de alumnos sino que aflora los que realmente estaban matriculados entre el grado (Fisio) y el doble grado (Fisio + CAFYD).

En el autoinforme se hace referencia a mecanismos que garantizan coordinación vertical y horizontal en el grado, existiendo evidencias en la web como fechas de dichas reuniones, participantes, etc. Además durante las audiencias con egresados y estudiantes se descarto la existencia de solapamientos y/o duplicidades en las asignaturas del mismo curso y también de diferentes cursos.

Finalmente, las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos son publicadas en la Web del título y adecuadas para la titulación.

Por todo lo expresado podemos constatar que la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Modificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La página web del Grado ofrece información sobre las principales características del título mostrando las competencias a adquirir, el plan de estudios, y las diferentes normativas que afectan a los estudiantes incluyendo la de reconocimiento de créditos.

Los estudiantes tienen un apartado de guías docentes donde pueden consultar el profesorado y demás información relacionada con la asignatura en la que se han matriculado: competencias, resultados de aprendizaje, metodología docente, sistemas de evaluación o bibliografía.

En la misma, tienen recogidos los nombres de los docentes, así como un link a la página de presentación de cada profesor. Los criterios y requisitos de acceso son públicos. La ponderación de los criterios de admisión publicada se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La documentación oficial del título y los diferentes informes de evaluación externa elaborados por AVAP están disponible de manera pública. De este modo se encuentra disponible la memoria verificada así como los informes VERIFICA y MODIFICA.

Por otro lado, se ofrece el enlace a la información del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). La información sobre los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del título es pública, de igual manera que se encuentran publicados diferentes indicadores de resultados del Grado vinculados con características de: matrícula, tasas de rendimiento, así como indicadores de satisfacción de diferentes colectivos con el título.

Por último, durante el período de confinamiento a causa del COVID-19, la Universidad creó una página web específica para proporcionar toda la información necesaria para el desarrollo adecuado de la actividad docente: <https://www.ucv.es/continuidad-de-la-ensenanza>. A día de hoy sigue operativa y se actualiza constantemente con las nuevas medidas, recomendaciones así como comunicados.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados y facilita el proceso de seguimiento.

Existen informes anuales que analizan entre otras cosas los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes, la inserción laboral y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

El informe anual se realiza según lo establecido en los procesos e incluye un plan de mejora con acciones definidas que incluyen

indicadores de cumplimiento y responsables.

Se considera una buena práctica la realización de Informes de Auditoría Interna.

Se analizan las recomendaciones de informes externos previos y se da respuesta adecuada a las mismas.

Se dispone de información de los elementos del programa formativo y esa información se analiza para proponer las mejores necesarias.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los responsables han cumplido las recomendaciones de dicho informe y en estos últimos cursos han aumentado los profesores doctores (de 15 en 2016/2017 a 28 en curso 2020/21) así como las tasas de PDI doctor (46% en 2016/17 al 54% en 2020/21) y el porcentaje de créditos impartidos por PDI doctor (del 35% en curso 2016/17 al 50% curso 2019/20).

En línea con esta mejora, el número de sexenios aportados por el PDI ha subido de los 3 en el curso 2016/17 a los 10 del pasado curso 2020/21. Se debe seguir realizando esfuerzos para cumplir con el nuevo RD 640/2021 y alcanzar el mínimo del 60% del profesorado doctor con sexenio.

Esta misma tendencia se observa en el número de quinquenios docentes reconocidos. Futuros esfuerzos en transferencia (tan solo 1 patente/modelo de utilidad aportado) son también necesarios. Con todo, conviene precisar que se trata de una disciplina joven en lo que respecta a su actividad investigadora con muy pocos doctores hasta hace unos años.

En lo relativo a PDI tiempo completo (76% curso 2020/21), la tasa se ha mantenido estable en los cursos objeto de estudio, siempre por encima de lo previsto en el RD 420/2015.

EL PDI del título participa en las convocatorias DOCENTIA y en esta última (9ª convocatoria), 2 profesores alcanzaron la puntuación excelente de los 12 que se presentaron. De la anterior convocatoria (8ª) llama la atención que la peor puntuación se alcanzó en el criterio de "Mejora e Innovación" por lo que durante las audiencias se consultó al PDI sobre su participación en proyectos y cursos de innovación ofrecidos por UCV observándose posibilidades de mejora.

Aún así, reconocieron que la UCV facilita una oferta atractiva y variada de cursos y de convocatorias para proyectos de innovación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De acuerdo con las evidencias presentadas en el autoinforme, tanto el PAS que presta apoyo al título como como los recursos materiales (infraestructuras) y servicios de apoyo puestos a disposición de los grupos de interés son adecuados para el desarrollo de las actividades formativas previstas en los sucesivos Modificas.

Durante la audiencia con egresados se preguntó por el mal dato en las encuestas de satisfacción relativo a las infraestructuras, sorprendente por la modernidad de las nuevas instalaciones. Ellos reconocieron que ese mal dato se debió a contrariedad y molestias que les supuso trasladarse del anterior centro en la ciudad de Valencia al nuevo situado en el Campus de Torrent, a

pesar de sus modernas instalaciones y equipamiento. En cualquier caso, este indicador debe vigilarse.

En cuanto a las prácticas externas (Prácticas Tuteladas I, II y III), además de la propia Clínica Universitaria de la UCV (PT-I), los alumnos pueden elegir 10 centros de un listado amplio disponible en la web del título. La asignación de Centros se realiza mediante la nota media de los alumnos.

Se recomienda valorar la posibilidad de que cada Centro/Clínica pudiera entrevistar a los candidatos como ocurre en otras Universidades por su posible impacto en una mejora de la empleabilidad. Durante la audiencia con empleadores, dicha propuesta fue acogida con interés. Los estudiantes y egresados valoraron positivamente durante la audiencia las prácticas externas, especialmente la puesta en marcha de la Clínica UCV.

La información aportada por los responsables del título sobre Movilidad y la que se encuentra en la web del título, es la general de la Universidad sin hacer referencia en ningún momento a la realidad de la titulación, por ejemplo, Universidades conveniadas, número de alumnos INCOMIN/OUTGOING por año en cada uno de los programas existentes (ERASMUS; SICUE).

Tampoco se hace referencia alguna a la movilidad del PDI o del PAS de la titulación. Durante la audiencia con el equipo directivo, éstos reconocieron la falta de concreción de la documentación relativa a ese punto (E-13) y nos ofrecieron datos concretos sobre incoming y outgoing en los cursos previos a la pandemia con buenos indicadores. También está prevista la movilidad para PDI siempre y cuando cumpla su carga docente en uno de los cuatrimestres.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados son adecuados y contribuyen, de manera adecuada, a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en MECES 2. Precisamente la opinión positiva de los tutores de prácticas externas (clínicas) es aportada como evidencia por los responsables del título en el autoinforme.

Aún así, en el último MODIFICA aprobado en 09/2021 se reajustan estimaciones sobre indicadores de rendimiento (ej. tasas graduación, abandono y eficiencia). Inicialmente la tasa de abandono prevista en VERIFICA fue del 2%, habiendo sido superada en todos estos cursos llegando al máximo del 11% en el curso 2017/18.

Por el contrario, la tasa de eficiencia, prevista en un 66% ha sido sistemáticamente superada todos estos cursos estando generalmente por encima del 90%. Solo se aportan datos de tasa de graduación del curso 2016/17 que fue del 85%, por encima del 79% previsto inicialmente en VERIFICA.

La revisión de TFG sugiere que éstos son adecuados respecto a las características del título.

En el último modifica (2021) se incluye en la evaluación del TFG la presentación y defensa de un poster (5%) así como la participación/asistencia a conferencias/seminarios de investigación (otro 5%). De igual modo, la evaluación de Prácticas Externas se ha modificado, reduciendo el peso de la asistencia (del 30% inicial al 10% en este Modifica 2021). Durante las audiencias con estudiantes y egresados, ambos grupos mostraron su conformidad con el desarrollo de ambas materias en el grado.

Finalmente, aunque los indicadores de empleabilidad continúan siendo muy favorables, como en otros grados de la rama de Ciencias de la Salud. Se aportan datos de empleabilidad del 88,3% con un 3,9% de desempleo.

En línea con estos buenos datos, las encuestas aportadas sugieren que satisfacción general de los egresados con la formación recibida es alta, igual que la de empleadores, especialmente en lo relativo a los valores ético-profesionales (p. j. empatía, flexibilidad, etc.).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se dispone de información de los principales indicadores del título y sus tendencias. Hay alta demanda del título lo que permite la ocupación de las plazas ofertadas.

La tasa de graduación del curso 2016-2017 ha sido del 86,54%. La tasa de abandono se mueve entre el 6,45% y el 11,29% y las tasas de eficiencia y rendimiento han superado todos los cursos el 83% en los últimos años evaluados. Los valores de los indicadores son adecuados, así como sus tendencias.

El título dispone de información sobre la satisfacción de los principales colectivos (estudiantes, empleadores, profesores y egresados) a través de diferentes encuestas previstas en los procesos del título, aunque en general no alcanzan una tasa de respuesta que garantice la representatividad de los resultados obtenidos.

El título dispone de otros canales de comunicación con los estudiantes (reuniones con representantes, contacto directo con profesores,...) que permiten un conocimiento de sus necesidades. Los estudiantes y profesores manifiestan alta satisfacción con el título en las audiencias de la visita y no se constatan dificultades ni motivos de descontento.

Se dispone de información sobre la inserción laboral de los titulados y los resultados de la misma son buenos. El 95% de los egresados en el curso académico 2016-17, el 89% de los egresados en el curso 2017-18 y el 88,3% de los egresados del 2018-19 se encuentran actualmente trabajando. La universidad realiza diferentes actividades para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del título.

En Valencia, a 27 de abril de 2022



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP